Las oraciones voluntarias

La sabiduría de establecer oraciones voluntarias

Aláh en Su misericordia divina prescribió junto con cada oración obligatoria una oración voluntaria para aumentar nuestra fe y complementar nuestras recompensas para el Día de la Resurrección, ya que a nuestras oraciones siempre les afectan algunas omisiones o errores.

La oración se divide en obligatoria (*Fard* o *Wayib*) y voluntaria (*Tatawu* o *Sunnah*) que nace de la iniciativa personal del musulmán. El ayuno también se divide en obligatorio y voluntario, al igual que la Peregrinación y las caridades. El musulmán se puede acercar a Aláh con las obras voluntarias hasta alcanzar Su complacencia.

Las oraciones voluntarias son de varios tipos

1. Oraciones prescritas en grupo, como el *Tarawih*, el *Istisqa'*, el eclipse y ambos *Eid*.

2. Oraciones que no se hacen en grupo, como la oración *Al-Istijarah*.

3. Oraciones que acompañan a las oraciones obligatorias, como las voluntarias (*Sunan Rawatib*).

4. Oraciones que no acompañan a ninguna otra oración, como oración *Ad-Duha*.

5. Oraciones relacionadas con un momento específico, como el *Tahayyud* de la noche.

6. Oraciones que no guardan relación con un tiempo específico, como son las voluntarias en general.

7. Oraciones que acompañan alguna acción específica, como la salutación a la mezquita (*Tahiiah Al Masyid*) o las dos *Raka'at* después del *Udu'*.

8. Oraciones que no guardan relación con una acción específica, como las voluntarias en general.

9. Oraciones de práctica constante por parte del Profeta r, llegando casi a la obligatoriedad (*Sunnah Mu'akkadah*), como la oración de ambos *Eid*, el *Istisqa'*, el eclipse y el *Witr*.

10. Oraciones que no fueron de práctica constante por parte del Profeta r, como las dos *Raka'at* antes del *Magrib*.

Ésta es una gran bendición que Aláh concedió a Sus siervos, pues les prescribió distintas maneras de aproximarse a Él con buenas obras y ritos de adoración, para así elevar sus grados en el Paraíso, borrar sus faltas y multiplicar sus bendiciones. Alabado sea Aláh y Él es el merecedor de todo agradecimiento.

1. As-Sunah Ar-Ratibah

Son las oraciones recomendadas y practicadas asiduamente por el *Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él)*
para acompañar a las cinco oraciones obligatorias antes y después de las mismas.

Son de dos clases:

1. Oraciones de realización confirmada y frecuente por parte del Profeta r. Éstas son doce *Raka'at* diarias:

a. Cuatro *Raka'at* antes del *Dhuhr*.

b. Dos *Raka'at* después del *Dhuhr*.

c. Dos *Raka'at* después del *Magrib*

d. Dos *Raka'at* después del *'Isha'*.

e. Dos *Raka'at* antes del *Fayr*.

Umm Habibah, esposa del Profeta, *(Aláh se complazca con ella)* dijo: Oí al Mensajero de Aláh *(la paz y las bendiciones de Aláh sean con él)*
decir:
"A todo musulmán que rece diariamente doce Raka'at voluntarias aparte de las obligatorias Aláh le construirá un hogar en el Paraíso"

.
[1]

Algunas veces el Profeta *(la paz y las bendiciones de Aláh sean con él)* solía rezar sólo diez *Raka‘at*
, las mismas mencionadas anteriormente, excepto que antes del
Dhuhr
rezaba sólo dos
Raka‘at
.

Ibn ‘Umar *(Aláh se complazca con él)* dijo: *Recé con el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dos Raka‘at antes del Dhuhr y dos después, dos Raka‘at después del Magrib, dos después del ‘Isha' y dos después del Yumu‘ah. Las Raka‘at del Magrib, el ‘Isha' y el Yumu‘ah las recé con el Profeta en su hogar”*
.
[2]

2. Oraciones de realización ocasional y discontinua: Éstas son: Dos *Raka‘at* antes del *‘Asr*, el *Magrib*
y el
‘Isha'
. Es
Sunnah
hacer cuatro
Raka‘at
antes del
‘Asr
, pues éstas son un motivo para obtener la misericordia de Aláh.

El veredicto legal de las oraciones voluntarias en general

Las oraciones voluntarias durante el día o la noche son, en general, permitidas. Éstas se deben rezar de a dos *Raka‘at*. Las mejores oraciones voluntarias son los que se realizan por la noche.

La oración Sunnah más recomendada

La oración *Sunnah* mas recomendada son las dos *Raka'at* antes del *Fayr*. Es recomendable hacerlas leves y recitar en la primera *Rak'ah*, después de *Al-Fátihah*, Sura "Los incrédulos" y en la segunda Sura "El monoteísmo". También se puede recitar en la primera *Rak'ah* la aleya 136 de Sura "La vaca" y en la segunda la aleya 64 de Sura "La familia de *'Imran*" o la aleya 52 de la misma Sura.

Es *Sunnah* realizar estas oraciones aún cuando se haya pasado el tiempo prescrito para los mismos, a modo de compensación, si las perdió con una excusa válida.

Quien hace el *Udu'* y entra a la mezquita después del *Adhán* del *Dhuhr*, por ejemplo, puede rezar dos *Raka'at* con la intención de cumplir con la salutación a la mezquita, la oración *Sunnah* del *Udu'* y la oración *Sunnah* previo al *Dhuhr*, estas dos *Raka'at* pueden valer para todo ello.

Es recomendable separar entre las oraciones obligatorias y las oraciones voluntarias que se realicen antes o después con algún movimiento o diálogo.

Las oraciones voluntarias se pueden rezar en la mezquita o en el hogar, pero lo mejor es hacerlas en el hogar, pues el Profeta *(la paz y las bendiciones de Aláh sean con él)* dijo: *"¡Gent*

e! recen en sus casas, porque la mejor oración es la que realiza el musulmán en su casa, excepto la obligatoria"

.
[3]

Descripción de la oración voluntaria

a. En las oraciones voluntarias es válido rezar sentado aún pudiendo hacerlo de pie, aunque rezar de pie es mejor. La oración obligatoria, en cambio, debe ser realizada de pie, pues la posición de pie es un pilar de la oración, excepto para quienes no puedan, que deben rezar según sus posibilidades.

b. Quien reza las oraciones voluntarias sentado sin tener una excusa válida para ello obtendrá sólo la mitad de la recompensa que recibirán aquellos que las hacen de pie. En cambio, si reza sentado con una excusa válida recibirá la misma recompensa. Quien reza una oración voluntaria recostado con un motivo válido obtiene la misma recompensa que los que rezan de pie. En cambio, quien lo hace sin un motivo válido tendrá la mitad de la recompensa de los que rezan sentados.

Del libro: Tratado de Derecho Islámico

Traducido por: Muhammed Isa García

[1] *Muslim* 728.

[2] *Al-Bujári* 937. *Muslim* 729.

[3] *Al-Bujári* 731. *Muslim* 781.